

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Igea Arisqueta, Fernando Navarro Fernández-Rodríguez y Diego Clemente Giménez, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el baremo de compensación a pacientes víctimas de errores médicos.

Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actividad profesional sanitaria, al igual que ocurre en otras muchas actividades profesionales, pueden darse errores. Unos errores que en algunos casos, apenas revisten importancia para los pacientes y usuarios del sistema sanitario, mientras que otros errores o accidentes, dejan secuelas graves y permanentes a la persona afectada.

Si bien nuestros profesionales sanitarios poseen una formación y un saber hacer reconocido dentro y fuera de nuestras fronteras, el aumento de la carga asistencial, del número de horas y de la necesidad de cubrir carencias del sistema sanitario mediante su esfuerzo, estos accidentes tienen más probabilidad de suceder.

En España, no existe ningún baremo para compensar a los pacientes víctimas de errores médicos. Es una asignatura pendiente de nuestro sistema desde hace más de una década. Por ello, a principios del año 2013, el anterior Gobierno de Mariano Rajoy encargó al Consejo Asesor de Sanidad el diseño de un baremo que definiese y estimase las indemnizaciones por errores médicos. Cuando estuvo terminado, en la segunda mitad de 2014, este proyecto quedó olvidado en el Ministerio, donde todavía sigue perdido, cuatro años y medio después de haberse iniciado.

La falta de un baremo claro, sencillo y justo supone grande quebraderos de cabeza tanto para las víctimas de errores médicos como para los propios profesionales. La litigiosidad que puede surgir de estos procesos al no existir un baremo específico, así como tampoco un mecanismo rápido y eficaz que solvente estas cuestiones de manera satisfactoria para todas las partes, afecta negativamente tanto a unos como a otros.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos consideramos preciso que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad retome la elaboración de este baremo, teniendo en cuenta para ello tanto a las asociaciones y colegios de profesionales como a las plataformas y asociaciones de pacientes, de tal manera que exista un equilibrio entre un procedimiento ágil y eficaz, una indemnización justa para los accidentes médicos, especialmente para aquellos que dejan graves secuelas de por vida y garantías para los profesionales a la hora de evitar una judicialización de la sanidad.

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Congreso de los Diputados Carrera de San Jerónimo, s/n 28071 · Madrid · España



En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

- 1. ¿Tiene previsto el Gobierno aprobar un baremo de compensación por accidentes médicos?
- a. En caso afirmativo, ¿cuándo tiene previsto hacerlo? ¿Quién ha sido participe en la elaboración y redacción del mismo?
- b. En caso negativo, ¿piensa el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad convocar a los colegios y a las asociaciones de pacientes para iniciar los trabajos de este baremo?

Francisco Igea Arisqueta

Fernando Navarro Fernández-Rodríguez

Diego Clemente Giménez

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos